



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2017-00545-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto los escritos que anteceden, se dispone;

Se reconoce a los señores LAURA KATHERINE TRIVIÑO QUIROZ, MARIA CAMILA TRIVIÑO QUIROZ, MARIA ALEJANDRA TRIVIÑO QUIROZ y JUAN DAVID TRIVIÑO QUIROZ, como herederos del causante SIXTO TRIVIÑO LONDOÑO (q.e.p.d.) en calidad de hijos, de quienes se infiere aceptan la herencia con beneficio de inventario.

De otra parte, y teniendo en cuenta la aclaración efectuada por la heredera y apoderada de la cónyuge supérstite, por secretaría incorpore al expediente relación detallada de los títulos de depósito judicial que obren a órdenes de este despacho y por cuenta del presente proceso a fin de corroborar la información allí brindada por la togada. Proceda de conformidad.

Así mismo, por secretaría requiérase a la señora MARTHA CECILIA RICARDO VARGAS, en los términos solicitados por la apoderada en su escrito de folio 275, para que en un término de diez (109 días brinde la información allí solicitada. Oficiése.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 162
HOY: 19 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria